

RUC 27967

CLC 1881

INFORME DE COMISIÓN



ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 12 de octubre 2018

LUGAR: VILLAHERMOSA, TABASCO.

PERIODO: 17 y 18 de septiembre 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00026-2018, de fecha 17 de septiembre del 2018, cuyo objeto es verificar física y documentalmente que EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, PROPIETARIO, APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DEL PREDIO EN QUE SE PRESUME SE PRETENDE CONSTRUIR UNA REFINERÍA Y/O REALIZAR ACTIVIDADES VINCULADAS A LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO YA PRECISADO, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de **impacto ambiental expedida por autoridad competente por actividades de la Industria del Petróleo, de manera más específica del Sector Hidrocarburos, en particular por la construcción de refinerías petroleras, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la misma**

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Me constituí físicamente en el municipio de Paraíso, Tabasco con el propósito de ejecutar la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00026-2018, de fecha 17 de septiembre del 2018, para realizar la búsqueda del sitio mencionado en la orden de inspección.

- Se llevo a cabo un rastreo en el área sin haber encontrado el predio mencionado en la orden de inspección en cuestión.
- No se ejecutó la orden en cuestión, por presentarse una imposibilidad material.

CONCLUSIONES:

No se logró el objetivo de la diligencia, debido a que se no se ubicó el predio donde supuestamente se iniciara la construcción de la nueva refinería.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Observancia de las instrucciones indicadas en la orden, atendiendo las disposiciones de los protocolos de la ASEA.

ATENTAMENTE

ING. JUAN ANTONIO CANDIA OLGUIN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.